

## SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 03/10/2012

### 28.- Lauro Ayestarán. (Designación al Liceo N° 56 del Departamento de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Lauro Ayestarán. (Designación al Liceo N° 56 del Departamento de Montevideo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado De León.

**SEÑOR DE LEÓN.-** Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el cual se designa Lauro Ayestarán al Liceo N° 56 del departamento de Montevideo.

Se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo y ha cumplido con el requisito de contar con la adhesión y el beneplácito de la comunidad del centro educativo. Este proyecto de ley constituye la confirmación de lo solicitado por la Dirección, personal docente y no docente, Comisión de Fomento y vecinos.

Lauro Ayestarán Fernández nació en la ciudad de Montevideo el 9 de julio de 1913 y falleció súbitamente el 22 de julio de 1976.

El profesor Juan Pivel Devoto comentó sobre la personalidad de Ayestarán en el prólogo de "La Música en el Uruguay": "Una obra tan vasta y tan bien lograda como la presente no habría podido realizarse sin el esfuerzo previo de muchos años de investigación como los que Ayestarán ha dedicado de manera ejemplar al estudio de la disciplina histórica en el que no tiene precursores que le hubieren señalado el camino".

En el año 1945 alcanzó la cumbre de su labor al recibir el Premio Nacional de Historia "Pablo Blanco Acevedo", con su obra "Los Orígenes de la Música en el Uruguay". Este premio, otorgado por la Universidad de la República, logrado mediante un concurso literario, le fue entregado en un acto público en el Paraninfo de la Universidad por el Rector, doctor José Pedro Varela, hijo del reformador de la enseñanza pública en el Uruguay. La publicación de esta obra con el título "La Música en el Uruguay", su noveno libro editado -señalado por Gilbert Chase como su "magnus opus"-, se realizó ocho años después, en el año 1953, a cargo del Sodre y dentro de los actos conmemorativos del centenario de la muerte del General José Gervasio Artigas.

Cuando se creó la Sección Musicología del Museo de Historia Nacional el 20 de febrero de 1946, el texto de la resolución firmada por el Presidente Amézaga y el Ministro Daniel Castellanos decía en sus fundados considerandos: "nuestra música popular

tradicional se halla expuesta a desaparecer" y: "existen en nuestra campaña algunas personas de edad que han retenido y aún cantan las antiguas canciones nativas", agregando: "urge salvar estos tesoros melódicos antes de que sea irremediablemente tarde, pues el aforismo de los investigadores folclóricos cuando muere un viejo paisano que conservaba en su memoria las formas musicales de antaño, es como si se perdiese para siempre en un incendio una biblioteca de ejemplares únicos".

El crítico Barret Puig, en su columna del Semanario Búsqueda del jueves 13 de octubre de 1994 decía: "Gracias a Lauro Ayestarán y a pocos más -entre ellos su esposa y su hijo Alejandro- se cumplió en gran parte el propósito expuesto de tan galana redacción, poco usual en un acto de gobierno".

Entendemos de estricta justicia y acierto la aprobación por este Cuerpo del proyecto de ley que refiere a la designación al Liceo N° 56.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo)